

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE INDICA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINA REGIONAL DE LA JUNTA ANCIIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0058

PUNTA ARENAS, 28 de Marzo 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.641 de Presupuesto 2013, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Resolución N°015/17 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y la Resolución Exenta N°172 del 2001, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Sección Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N° 01 de fecha 06/03/2013 solicita gestionar el "Servicio Mantenición de Infraestructura de Oficina Regional" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes pertenecientes al Programa 01 de la institución.

2.- Que, se realizó la licitación del "Servicio Mantenición de Infraestructura de Oficina Regional" a través del Sistema Chilecompra según ID 855-3-LE13 presentándose 05 (Cinco) oferentes con 05 ofertas:

| Oferente | Rut |
|---|--------------|
| MAESTRANZA INGENIERIA CARLOS EFRAIN BAHAMONDE GALLARDO E.I.R.L. | 76.787.450-2 |
| ORLANDO MIGUEL MARIO OBANDO | 12.203.323-6 |
| JAVIER ALBERTO QUELIN CHODIL CONTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L. | 52.004.123-0 |
| GASTON FILLA MIRANDA SERVICIOS E.I.R.L. | 76.070.922-0 |
| HECTOR MAURICIO ITURRA CARDENAS | 14.229.394-3 |

3.- Que, la oferta del oferente Maestranza Ingeniería Carlos Efrain Bahamonde Gallardo E.I.R.L. sobrepasa el presupuesto referencial asignado por la institución para los servicios solicitados y además no cumple con el punto VIII Presentación de las ofertas (descripción de la oferta detallada y número 2 Nómina de contratos). Por tanto no podrá ser evaluado, según lo especificado en el punto XI de las Bases Administrativas de Licitación.

4.- Que, la oferta que presenta Don Orlando Miguel Mario Obando, sobrepasa el presupuesto referencial asignado por la institución para realizar el servicio, pero presenta toda la documentación solicitada en las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, por lo tanto su oferta continúa a la etapa de evaluación.

5.- Que, los oferentes Javier Alberto Quelín Chodil Construcción y Asesorías E.I.R.L. y Héctor Mauricio Iturra Cárdenas, no presentan documento solicitado en las Bases Administrativas de Licitación en el punto VIII Presentación de la oferta (descripción detallada del servicio que ofrece). Por lo tanto no pueden ser evaluados, según lo especificado en el punto XI de las Bases Administrativas de licitación.

6.- Que, el oferente Gastón Filla Miranda Servicios E.I.R.L. presenta todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación. Por lo tanto su oferta continúa a la etapa de evaluación.

7.- Que, la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de las ofertas de fecha 28/03/2013 (el que forma parte integrante de la presente resolución) evalúa la oferta de los oferentes factibles de ser evaluados según los criterios prestablecidos y propone adjudicar el proceso licitatorio 855-3-LE13 a Gastón Filla Miranda Servicios E.I.R.L., según señala dicho Informe, en la medida que cumple con los requerimientos solicitados y presenta una oferta conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Contrátase al proveedor Gastón Filla Miranda Servicios E.I.R.L., RUT N°76.070.9202-0, representado legalmente por Don Gastón Filla Miranda, RUT N° 9.637.949-8, domiciliado en Hornillas Nro 084, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por el siguiente servicio a realizarse en la Oficina Regional de la Junta Nacional de Jardines de Magallanes, ubicada en Lautaro Navarro Nro 1111 2do piso:

| Ítem | Descripción | Unidad | Cant. | P. Unit. | P. Total |
|-------------|--------------------------------------|--------|-------|------------|---------------------|
| 1.- | OFICINA DIRECTORA REGIONAL | | | | |
| 1.1.- | Alfombra alto trafico | M2 | 12 | \$ 16.000 | \$ 192.000 |
| 2.- | OFICINA DE PARTES | | | | |
| 2.1.- | Porcelanato | M2 | 23 | \$ 24.000 | \$ 552.000 |
| 3.- | OFICINA ASESOR JURIDICO | | | | |
| 3.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 13 | \$ 16.000 | \$ 208.000 |
| 3.2.- | Eliminar pared | M2 | 8 | \$ 9.000 | \$ 72.000 |
| 3.3.- | Reinstalar puerta | C/U | 1 | \$ 135.000 | \$ 135.000 |
| 3.4.- | Porcelanato | M2 | 1,5 | \$ 24.000 | \$ 36.000 |
| 3.5.- | Pintura muros | m2 | 31 | \$ 3.000 | \$ 93.000 |
| 3.6.- | Pintura cielo raso | m2 | 14 | \$ 3.000 | \$ 42.000 |
| 4.- | OFICINA ETR | | | | |
| 4.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 65 | \$ 16.000 | \$ 1.040.000 |
| 5.- | OFICINA RECURSOS FISICOS | | | | |
| 5.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 36 | \$ 16.000 | \$ 576.000 |
| 6.- | OFICINA RECURSOS FINANCIEROS | | | | |
| 6.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 36 | \$ 16.000 | \$ 576.000 |
| 7.- | OFICINA INFORMATICA | | | | |
| 7.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 36 | \$ 16.000 | \$ 576.000 |
| 8.- | OFICINA PLANIFICACION | | | | |
| 8.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 22 | \$ 16.000 | \$ 352.000 |
| 9.- | OFICINA RECURSOS HUMANOS N° 1 | | | | |
| 9.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 22 | \$ 16.000 | \$ 352.000 |
| 10.- | OFICINA RECURSOS HUMANOS N° 2 | | | | |
| 10.1.- | Alfombra alto trafico | m2 | 32 | \$ 16.000 | \$ 512.000 |
| 11.- | OFICINA SIAC | | | | |
| 11.1.- | Porcelanato | m2 | 12 | \$ 24.000 | \$ 288.000 |
| 11.2.- | Alfombra alto trafico | m2 | 4 | \$ 16.000 | \$ 64.000 |
| 12.- | VARIOS | | | | |
| 12.1.- | Mantencion y reparación ventanas | GL | 1 | \$ 750.000 | \$ 750.000 |
| | SUBTOTAL | | | | \$ 6.416.000 |
| | 19% IVA | | | | \$ 1.219.040 |
| | TOTAL | | | | \$ 7.635.040 |

2.- Páguese el 50% del precio del contrato, al acreditar un avance del 50% de las obras, previo Informe Técnico sin observaciones por parte del Profesional de Infraestructura de la Sección de Cobertura e Infraestructura, Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que las supervise; y de la factura correspondiente por parte del oferente adjudicado y el 50% restante del precio del contrato, al acreditar un avance del 100% de las obras, previa recepción provisoria sin observaciones por parte del Profesional de Infraestructura de la Sección de Cobertura e Infraestructura, Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que las supervise; y de la factura correspondiente por parte del oferente adjudicado. Asimismo, aun cuando efectivamente se haya efectuado el trabajo a conformidad, el pago no se llevará a cabo si el proveedor no acepta la Orden de Compra respectiva.

3.- Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la entrega de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 1% del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago final.

4.- Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato se exigirá al oferente Don Gastón Filla Miranda Servicios E.I.R.L., una garantía consistente en una boleta de garantía o vale vista de ejecución inmediata tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 8% del valor total neto del contrato, con una vigencia mínima de 180 días corridos contados desde recepción provisoria sin observaciones.
Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

5.- La Junta Nacional de Jardines Infantiles designará a un constructor civil o arquitecto del área de la construcción, perteneciente a la Institución, como Contraparte Técnica (Inspector técnicos de Obra), cuyas funciones serán, entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las especificaciones técnicas, impartir instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra a través del libro de obras (proporcionado por el oferente adjudicado), velar por que se estén cumpliendo las condiciones de seguridad de los trabajadores, indicar proveedor los problemas que pudieren afectar al desarrollo del contrato, visar los diferentes pagos presentado por el proveedor y efectuar la recepción provisoria y definitiva de la contratación, que corresponda.

6.- Impútese la suma que arroje el Servicio al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 001, Rubro 0, Programas 01, del presupuesto institucional vigente.

7.- Se elaborará el contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, incorporando todas aquellas cláusulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses institucionales, aún cuando no estén explícitas en la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



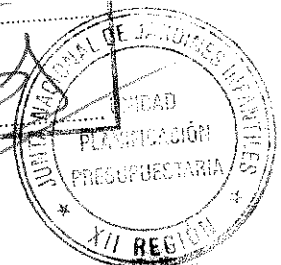
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/AVN/CAV/XPA
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Adquisiciones

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | |
| DIRECCIÓN XII REGIÓN | |
| PUNTA ARENAS, | 28/03/2013 |
| PROGRAMA | 01 |
| CUENTA | 22.06.001.001 |
| MONTO EN \$ | 7.635.040,- |
| CO | 000257 |
| FIRMA | |



FORME COMPARATIVO Y DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN 855-3-LE13
MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA OFICINA REGIONAL
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Punta Arenas, 28 Marzo de 2013

La comisión de evaluación está conformada por:

SILVIA TOLEDO DIAZ, Subdirectora Recursos Financieros
 ANA MARIA VIVAR, Encargada de la Sección Cobertura e Infraestructura
 CAROLINA ANTOINE VAN AKEN, Profesional Sección Cobertura e Infraestructura.
 XIMENA PLASTIC ALTAMIRANO, Profesional Subdirección de Recursos Financieros

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes Nro 18.575 y Nro 18.880, no tienen conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley Nro 19.886, dejando constancia en el presente informe.

Por Resolución Exenta Nro 015/0030 de fecha 07/03/2013 se autoriza el llamado a Licitación Pública para la Mantenición Infraestructura Oficina Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena

Los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes utilizados para la evaluación son los señalados en el punto XII de las Bases Administrativas de la Licitación:

| Criterios | Puntajes | Ponderación |
|---|--|-------------|
| Precio | 10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta más económica. | 45% |
| Experiencia en servicios similares | 10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en servicios similares a los solicitados desde el año 2011 a la fecha (Según Formato Anexo 2). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional a la oferta con mayor experiencia. De no presentarse este antecedente, no cumplir el formato establecido o no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 puntos. | 15% |
| Plazo de entrega | 10 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo. De no presentarse este antecedente se asumirá el plazo máximo establecido en las presentes bases. No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al estipulado por Junji en el punto XVII de estas bases. | 35% |
| Comportamiento contractual Anterior en los últimos 36 meses | Se evaluará con 0 (cero) puntos a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses hayan sido objeto de 3 o más multas por cualquier causal. Se evaluará con 5 puntos a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses hayan sido objeto de 1 o 2 multas por cualquier causal. Se evaluará con 10 puntos a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses, no hayan sido objeto de multas y a aquellos oferentes que anteriormente no hayan tenido ninguna relación contractual con la Junji. | 5% |

Se presentaron 05 oferentes a esta licitación con 05 ofertas :

| Oferente | Rut |
|---|--------------|
| GASTON FILLA MIRANDA SERVICIOS E.I.R.L. | 76.070.922-0 |
| HECTOR MAURICIO ITURRA CARDENAS | 14.229.394-3 |
| JAVIER ALBERTO QUELIN CHODIL CONSTRUCCION Y ASESORIAS E.I.R.L. | 52.004.123-0 |
| MAESTRANZA INGENIERIA CARLOS EFRAIN BAHAMONDE GALLARDO E.I.R.L. | 76.787.450-2 |
| ORLANDO MIGUEL MARIO OBANDO | 12.203.323-6 |

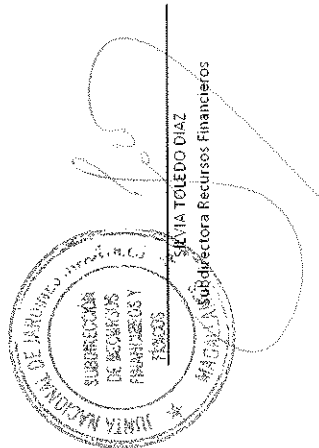
De la revisión de antecedentes se concluye lo siguiente:

- 1.- Oferente Gastón Filla Miranda Servicios E.I.R.L., presenta todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.
- 2.- Oferente Héctor Mauricio Iturra Cárdenas no presenta documento solicitado en el punto VIII, Presentación de la oferta (descripción detallada del servicio que ofrece), por lo tanto no cumple con las Bases Administrativas de licitación y no podrá ser evaluado, según se establece en el Punto XI de las mismas Bases.
- 3.- Oferente Javier Alberto Quielin Chodil Construcción y Asesorías E.I.R.L. no presenta documento solicitado en el punto VIII, Presentación de la oferta (descripción detallada del servicio que ofrece), por lo tanto no cumple con las Bases Administrativas de licitación y no podrá ser evaluado, según se establece en el Punto XI de las mismas Bases.
- 4.- El oferente Maestranza Ingeniería Carlos Efraín Bahamonde Gallardo E.I.R.L., no presenta documento solicitado en el punto VIII, Presentación de la oferta (descripción detallada de la oferta y punto Nro 2 Nómina de contratos); por lo tanto no cumple con las Bases Administrativas de licitación y no podrá ser evaluado, según se establece en el Punto XI de las mismas Bases.
- 5.- El oferente Orlando Miguel Mario Obando, presenta todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación. No obstante, se debe considerar el presupuesto que presenta en relación al presupuesto referencial con el que cuenta la institución para la realización del servicio.

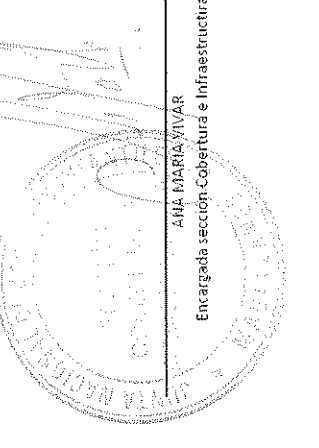
Los resultados obtenidos al aplicar los criterios de evaluación se reflejan de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL OFERENTE | PRECIO | NOTA PRECIO | POND. PRECIO 45% | EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES | NOTA EXP. EN SERVICIOS SIMILARES | POND. EXP. EN SERVIC. SIMILARES 15% | PLAZO DE ENTREGA (DIAS) | NOTA PLAZO DE ENTREGA | POND. PLAZO DE ENTREGA 35% | COMPORT. CONTRACTUAL ANTERIOR EN LOS ULT. 36 MESES | NOTA COMP. CONTRAC. ANTERIOR EN LOS ULT. 36 MESES | POND. COMP. CONTRAC. ANT. EN LOS ULT. 36 MESES 5% | NOTA FINAL |
|---|-----------|-------------|------------------|---|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|--|---|---|------------|
| GASTON FILLA MIRANDA SERVICIOS E.I.R.L. | 6.416.000 | 10,00 | 4,50 | 10 servicios similares acreditados | 10 | 1,50 | 30 | 10 | 3,50 | 10 | 10 | 0,50 | 10,00 |
| ORLANDO FIGUEROA MARIO OBANDO | 9.367.500 | 6,89 | 3,10 | Presenta anexo de servicios similares sin las respectivas certificaciones | 0 | 0,00 | 40 | 7,5 | 2,63 | 10 | 10 | 0,50 | 6,23 |

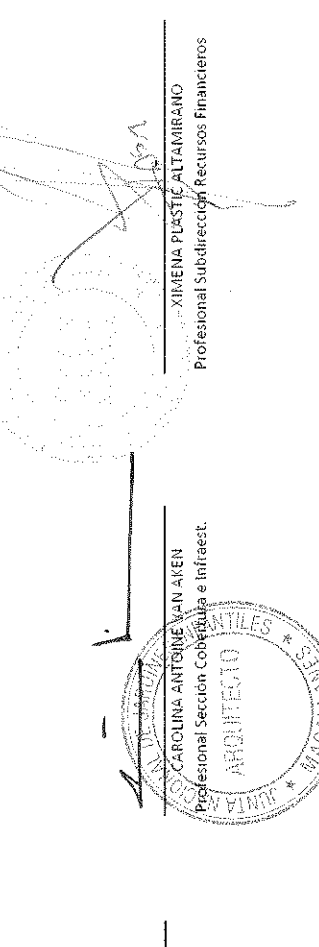
Se propone adjudicar a proveedor GASTON FILLA MIRANDA SERVICIOS E.I.R.L., proveedor que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases administrativas y las Especificaciones técnicas y se encuentra dentro del presupuesto referencial propuesto para la licitación.



SILVIA TOLEDO DIAZ
Subdirectora Recursos Financieros



ANA MARIA VIVAR
Encargada sección Cobertura e Infraestructura



XIMENA PLASTIC ALTAMIRANO
Profesional Subdirección Recursos Financieros